

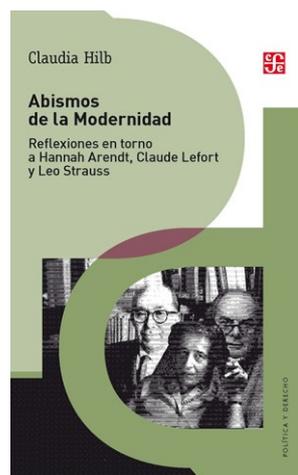
Abismos de la modernidad. Reflexiones en torno a Hannah Arendt, Claude Lefort y Leo Strauss, de Claudia Hilb.

Abysses of Modernity. Reflections upon Hannah Arendt, Claude Lefort, and Leo Strauss
by Claudia Hilb.

Reseña bibliográfica de Emilse Toninello

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

Correo electrónico: emilse_toninello@hotmail.com



Datos del libro: Hilb, Claudia. *Abismos de la modernidad. Reflexiones en torno a Hannah Arendt, Claude Lefort y Leo Strauss*. 1° edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016, 278 páginas.

Palabras clave: Política, filosofía política, modernidad, régimen, democracia.

Keywords: Politics, Political Philosophy, Modernity, Regime, Democracy.

Abismos de la modernidad es una reflexión en torno a la significación política del advenimiento de la modernidad. Tres miradas que entran en diálogo a partir de una pregunta: “¿Cómo podemos juzgar políticamente cuando ya no disponemos de una vara de medida que nos permita discriminar lo justo de lo injusto?” (Hilb, 2016: 251). A partir de este interrogante, Claudia Hilb indaga en los trabajos de Hannah Arendt, Leo Strauss y Claude Lefort acerca de las derivas políticas en un contexto que carece de todo fundamento trascendente de legitimación del orden político y de la justicia de su ordenamiento. Se trata, en otras palabras, una preocupación por la búsqueda del fundamento cuando ya no hay fundamentos últimos. La modernidad, caracterizada por esta caída de los fundamentos trascendentes, se presenta como una ruptura con el mundo clásico, que encontraba en la trascendencia la legitimidad del orden de la ciudad. Una vez caídos esos fundamentos, la capacidad de distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, se vuelve particularmente dificultosa. Las experiencias totalitarias del siglo XX son una cabal demostración de las dificultades a las que nos enfrenta la disolución de las certezas, a la vez que exige la capacidad de juzgarlas políticamente, es decir, la capacidad de discriminar el bien del mal.

Ahora bien, tal como es indicado en el Prólogo del libro, la reunión de los tres autores gira en torno a dos aspectos compartidos: por un lado, aquello sobre lo que piensan, es decir, los problemas políticos y morales surgidos con el advenimiento de los regímenes totalitarios; y, por otro lado, el modo mismo de pensar, que es caracterizado por Hilb como “la radicalidad de un pensamiento sin concesiones, sin barandas, capaz de enfrentar como pocos el desafío de pensar contra modas, prejuicios e ideologías” (2016: 13). Se propone en este recorrido recuperar las preguntas políticas fundamentales para enfrentar el misterio que supone la vida en común. Para ello abordará a lo largo de ocho ensayos los principales trabajos de los autores, establecerá cercanías y distancias conceptuales entre ellos, de modo que enriquezcan la apertura a un pensamiento radical sobre el abismo de la modernidad.

En los dos ensayos dedicados a la obra de Hannah Arendt, que abren *Abismos de la modernidad*, podrían rastrearse dos coordenadas conceptuales que contribuyen a pensar la pregunta acerca de la capacidad de juzgar políticamente. Por un lado, la distinción entre poder y violencia, como punto de partida para la comprensión de la

especificidad de la acción política; y, por otro lado, el tratamiento de la noción de “principios” que habilita la comprensión de la legitimidad de la fundación del orden político. Sobre la coordinada violencia-poder-acción política, Hilb indica una paradoja en el pensamiento arendtiano, vinculada a su concepción de la violencia. Esta es considerada como algo políticamente opuesto al poder. Pero, aun así, la violencia reúne las características de la acción, establecidas por Arendt en *La condición humana*, esto es la imprevisibilidad, la irreversibilidad y la capacidad de iniciar algo nuevo. Así, la acción violenta podría ser una de las últimas formas de manifestar la capacidad de actuar del hombre en tiempos de crisis moderna. Ahora bien, la pregunta de Hilb que surge en este recorrido es acerca del lazo y la durabilidad de la acción violenta. El lazo que establece la acción violenta es caracterizado por la transitoriedad y el agrupamiento de los hombres frente al peligro de la muerte, lo cual no reproduce la capacidad de actuar y, como resultado, no logra constituir una comunidad de hombres libres, dado que su vínculo es el temor a la muerte y no la libertad. Una vez derrotado el enemigo, el espacio de aparición que tiene lugar entre los hombres libres que actúan en conjunto se disuelve sin poder instituirse de forma duradera como poder. Es decir, según Arendt, solo el poder genera poder; la violencia, aun siendo parte de la esfera de la acción, es incapaz de institucionalizar aquello nuevo a lo que ha dado inicio. De manera que, para Arendt, en la modernidad la política ha perdido el sentido en la medida en que ya no se basa en la capacidad de los hombres de iniciar algo nuevo, sino en la mera reproducción social.

La segunda coordenada, identificada con la noción de “principios” y la legitimidad de la fundación política, es presentada por Hilb como la posibilidad de rescatar la institución de un orden político respecto de la arbitrariedad. Es la noción de “principios” el punto de anclaje para reflexionar sobre la fundación propiamente política de lo político, e identifica dos maneras de comprender los principios, una vinculada a la tradición montesquieviana, que permite identificar las “experiencias básicas” o “experiencias fundamentales” de la coexistencia propiamente política o antipolítica; y los principios inaugurales, relacionados con el comienzo como inauguración. Ahora bien, resulta imprescindible, para abordar la pregunta por la legitimidad del orden político, la distinción salvífica entre los principios que es indicada por Hilb, es decir, aquellos principios que salvan el comienzo de la arbitrariedad, porque

son capaces de instituir formas de convivencia sostenidas en la pluralidad, distintos de aquellos otros principios que no salvan el comienzo de la arbitrariedad, porque se asientan en experiencias básicas antipolíticas (como el odio, la venganza) que, si bien manifiestan la capacidad del hombre de iniciar algo nuevo, no generan las condiciones precisas para instituirse de forma duradera. De modo que Hilb encuentra en la lectura de Arendt una múltiple figuración de la fundación política de la modernidad que, a partir de la caída de los absolutos, producto de la secularización moderna, abre la posibilidad a los mayores males pero, de igual modo, posibilita la experiencia de la acción libre y, con esto, la apertura a la experiencia propiamente política de lo político, al redescubrimiento del fundamento de la autoridad como autoridad de la fundación pero, al mismo tiempo, conduce a la constatación pesimista respecto de la posibilidad de perpetuar la experiencia de la libertad política más allá del instante de la fundación (2016: 259).

En los ensayos dedicados a Leo Strauss, Claudia Hilb recorre distintos momentos de la obra del autor, con el fin de buscar en él los elementos que contribuyan a pensar la capacidad de distinguir entre lo bueno y lo malo, entre lo justo y lo injusto. De este modo restituye la querrela entre antiguos y modernos, trabajada centralmente en *Derecho natural e historia*, que gira en torno a la posibilidad de la filosofía de interrogarse sobre la justicia. En la confrontación del pensamiento moderno con el pensamiento clásico, Strauss desarma el dogmatismo expresado en el relativismo y en el historicismo radical, postulando la necesidad de reponer el derecho natural, más allá de su verdad y de su existencia. El motivo de esta postulación se vincula con la distancia, indicada por Strauss, entre la negación dogmática y la irresponsabilidad política de los modernos, que conducen al nihilismo y que podrían generar consecuencias desastrosas para la ciudad; y el cuestionamiento zetético y la prudencia política de los clásicos. Entre la audacia del pensamiento y la prudencia de su publicidad opera un doble registro de escritura al que apela Leo Strauss: una escritura exotérica, para las mayorías, y una escritura esotérica, para aquellos pocos que tienen una disposición hacia la filosofía. La afirmación del derecho natural no puede ser si no es exotérica. De este modo, se sostiene la necesidad de este registro de escritura en todo tiempo y en toda sociedad porque, para Strauss, la filosofía siempre revela verdades que pueden ser, en palabras del autor, “dinamita para ciudad”, es decir, hay verdades que deben permanecer ocultas por su peligrosidad para

la estabilidad de la sociedad; y estas verdades, apunta Claudia Hilb, están relacionadas, por un lado, con la jerarquía de las formas de vida, en la cual la vida filosófica es superior aunque no pueda demostrarse teóricamente dicha superioridad; y, por otro lado, con la ausencia de fundamento último de los valores sobre los que se asienta la vida en común. Aquí, Claudia Hilb indica el abismo existente entre un pensamiento moderno que expone todas sus verdades ante la comunidad y un pensamiento clásico que entiende la necesidad de mantener ocultas ciertas verdades para la estabilidad y durabilidad de la comunidad. El secreto de los filósofos se traduce en responsabilidad política, en la medida en que protege a la comunidad de las incertidumbres de la vida en común. Por el mismo motivo, el registro esotérico resulta preciso para que, cuando las mayorías accedan a las obras filosóficas, esto no exponga a la comunidad a los peligros de su disolución. Ahora bien, Strauss advierte que el exitoso ocultamiento del peligro de la filosofía ha conducido al olvido de que la filosofía y el peligro conviven, con lo cual “es preciso recrear el peligro y, a la vez, proteger a la ciudad de ese peligro” (2016: 211). En suma, la modernidad es caracterizada por Leo Strauss por la irresponsabilidad política de sus pensadores que, frente a la sociedad, revelan la carencia de fundamentos últimos; y por el olvido de la necesidad de mantener ocultas ciertas verdades. Resulta indispensable recuperar el gusto por las distinciones morales para, más tarde, acceder a su cuestionamiento. Es el llamado de Strauss a restituir las preguntas filosóficas sobre lo bueno y lo malo, sobre lo justo y lo injusto, lo que se vuelve fundamental para reflexionar sobre la capacidad de juzgar políticamente.

Hacia el final del libro se encuentra el ensayo destinado a Claude Lefort que, colocado en diálogo con Leo Strauss, persigue el fin de observar las cercanías y distancias entre ambos autores a la hora de analizar la modernidad y sus implicancias. Claudia Hilb señala que, si bien el primer interés de Lefort sobre el autor se vincula a la lectura straussiana de Maquiavelo, más tarde ese interés es desplazado hacia la evaluación del lugar del pensamiento de lo político en la modernidad democrática. Se trata, para Lefort tanto como para Strauss, de “restaurar la filosofía política” (2016: 224) de manera que permita repensar los regímenes políticos, volviendo a la pregunta sobre el mejor orden y recuperando así la capacidad de juzgar políticamente. De modo que la noción de régimen es retomada por Lefort, para identificar la especificidad del régimen de la modernidad: la

democracia. En el pensamiento lefortiano, las diferencias entre las sociedades se trazan a partir de la manera en que ellas le hacen frente a su propia división, es decir, la puesta en forma de la coexistencia humana. En efecto, la democracia moderna hace frente a su división manteniendo abierta la distancia entre lo real y lo simbólico, esto es, evidenciando la imposible coincidencia con ella misma de un modo inédito, que produce la disolución de la ilusión de unidad que operaba antes de la ruptura moderna. En los términos de Claude Lefort, la democracia moderna es el régimen que despliega la textura misma de la libertad política, constituida por la experiencia de la indeterminación última, es decir, por la ausencia de certezas y de fundamentos últimos para el ordenamiento político. Esto significa para Lefort la posibilidad de establecer una comunidad de pensamiento que se interrogue filosóficamente sobre esa distancia. Aquí surge una diferencia con Strauss con relación a la evaluación de la ruptura moderna. Si para Strauss la Modernidad implicaba la caída en la segunda caverna, en la cual se expande el relativismo, producto de la negación dogmática de la existencia de valores y jerarquías, lo que resulta en consecuencias desastrosas para la sociedad; para Lefort la ruptura moderna, si bien puede acarrear peligros tales como los totalitarismos, también es la posibilidad de vivenciar una experiencia de libertad política. Como indica Claudia Hilb, hay una lectura disímil en los autores respecto del impacto del pensamiento maquiaveliano. Con Strauss, en Maquiavelo solo hay un olvido de la prudencia necesaria de mantener en secreto ciertas verdades que siempre se supieron; para Lefort, en cambio, Maquiavelo opera una ruptura en el pensamiento de lo político. Nace con esta novedad una “nueva ontología de lo político” que comprende a la sociedad distanciada de ella misma, es decir, irremediablemente dividida. Coincidencia en la tarea del filósofo como el encargado de la interrogación de la distancia de la sociedad con ella misma. Diferencia en la evaluación de la significación política del advenimiento de la democracia moderna.

Finalmente, Claudia Hilb concluye su recorrido marcando paralelos y distancias entre los tres autores y señalado enfáticamente un elemento que los vuelve atentos a la significación política de la Modernidad, que es su sensibilidad filosófica compartida. Una sensibilidad que “supone el desafío de volver a alzar en el pensamiento, frente al enigma de la coexistencia humana, la pregunta política por excelencia: qué hay de la diferencia de las formas de sociedad” (2016: 273).